CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE CARGA ELÉCTRICA PARA ADECUACIÓN DE PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Fecha: 06/05/2026

Ciudad: La Plata, Huila

Yo, **Juan David Gómez Salazar**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.414.184 de La Plata, Huila, con matrícula profesional **CPNTEL 9468-1081414184**, emitida por el Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y Afines – CONALTEL, en calidad de **Tecnólogo en Electricidad Industrial**, certifico que:

En el marco del contrato **"ADECUACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ZONAS CONEXAS PARA LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA, SENA REGIONAL HUILA"**, se llevó a cabo la verificación técnica de la infraestructura eléctrica existente en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA, ubicado en el municipio de La Plata, Huila, con el fin de evaluar su capacidad operativa y disponibilidad para la incorporación de nuevas cargas.

1. Condiciones de la Infraestructura Eléctrica Existente:

- **Sistema de alimentación:** Red trifásica en baja tensión.
- **Transformador de distribución:** 150 kVA.
- **Sistema de respaldo:** Planta eléctrica de emergencia con capacidad de **225 kVA**.
- **Nivel de tensión de servicio:** 208/120 V (sistema trifásico, 4 hilos).
- **Frecuencia nominal:** 60 Hz.

2. Evaluación Técnica de Disponibilidad:

- La capacidad instalada del transformador permite atender la demanda actual del centro de formación y dispone de margen operativo para la incorporación de nuevas cargas.
- La planta eléctrica existente garantiza respaldo adecuado para cargas críticas, superando la capacidad del transformador, lo cual proporciona confiabilidad en condiciones de contingencia.
- Se verificó la existencia de circuitos derivados y puntos de conexión disponibles para la alimentación de los equipos requeridos en el punto de atención al ciudadano.
- El sistema de distribución interna presenta condiciones adecuadas de operación, con niveles de tensión dentro de los rangos permisibles (±10%) establecidos en la normativa vigente.

3. Análisis de Carga Eléctrica:

- **Carga total actual:** Aproximadamente 19.36 kW de demanda promedio, correspondiente al consumo operativo del centro de formación.
- **Tipo de carga proyectada:** Equipos de oficina y atención al usuario.
- **Nivel de tensión requerido:** 110–120 V monofásico.
- **Frecuencia:** 60 Hz.

4. Análisis de Capacidad:

Con base en la revisión de carga instalada, demanda estimada y capacidad disponible, se establece que la infraestructura eléctrica existente cuenta con **capacidad suficiente para soportar la carga adicional** generada por la adecuación del punto de atención al ciudadano, sin generar sobrecargas ni afectar la continuidad y calidad del servicio eléctrico.

5. Cumplimiento Normativo:

La evaluación se realiza considerando los lineamientos establecidos en el **RETIE** y la **NTC 2050** (Código Eléctrico Colombiano), así como demás normas técnicas aplicables a instalaciones eléctricas en baja tensión, garantizando condiciones de seguridad, confiabilidad y eficiencia energética.

6. Conclusión:

Se certifica que la instalación eléctrica del **Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila – SENA, sede La Plata**, es técnicamente viable, adecuada y cuenta con capacidad suficiente para la implementación del punto de atención al ciudadano y sus zonas conexas, cumpliendo con los requerimientos eléctricos del proyecto.

En constancia se firma la presente certificación en el municipio de La Plata, Huila, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



Firma: _____

Juan David Gómez Salazar
C.C. 1.081.414.184 de La Plata, Huila
Tecnólogo en Electricidad Industrial
M.P. CPNTEL 9468-1081414184